



sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Cáceres, 5 de abril de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 7 de noviembre de 2016), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

*ANUNCIO de 18 de abril de 2017 sobre autorización del proyecto de aprovechamiento de recurso de la Sección A) denominado "Caldera", n.º 06A00954-00, en el término municipal de Talavera la Real. (2017080489)*

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, comunica:

Que por Resolución de este Servicio de fecha 2 de marzo de 2017 ha sido autorizado a favor de la empresa Suministros de Recursos Mineros 09, SL, el aprovechamiento de recurso de la Sección A) de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y el Plan de restauración denominado "Caldera", n.º 06A00954-00, conforme a continuación se detalla:

- Recurso a explotar: Arenas y gravas.
- Zona de actuación: Parcelas 5023 y 5024 del polígono 1 del término municipal de Talavera la Real (Badajoz).
- Superficie afectada: 3,56 hectáreas.
- Volumen de explotación: 82.900 m<sup>3</sup>.
- Vigencia de la explotación: 3 años.
- Establecimiento de beneficio: No.
- Instalación de residuos mineros: No.
- Uso final del suelo: agrícola.

Como condiciones especiales se establecen las descritas en la Declaración de Impacto Ambiental, formulada mediante Resolución de 11 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Medio Ambiente, y publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 234 de 7 de diciembre de 2016, y las aprobadas en el plan de restauración cuyo contenido se encuentra a disposición del público interesado en este Servicio.



Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

Badajoz, 18 de abril de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 20 de abril de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Elaboración de la base topográfica armonizada de Extremadura a escala 1:5000 de Villanueva del Fresno y otros". Expte.: 1781SE1CA167. (2017080492)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 1781SE1CA167.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Elaboración de la base topográfica armonizada de Extremadura a escala 1:5000 de Villanueva del Fresno y otros.
- b) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c) Plazo de ejecución: 8 meses.
- d) CPV (Referencia de nomenclatura): 71354100-5 Servicios de cartografía digital.

### 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación anticipada: No.
- b) Tramitación: Ordinaria.
- c) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de adjudicación: